



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONCLOVA, COAHUILA

CONGRESO DEL ESTADO
OFICIA MAYOR
26 NOV 2002
RECIBIDO

Dependencia: **DEPTO. DE SINDICATURA**
Núm. de Oficio: **331/2002**
Expediente:

Asunto: **EL QUE SE INDICA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA.**

Los suscritos CC. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ y LIC. VICTOR GUMARO HERNANDEZ IBARRA; en nuestro carácter de Secretario del R. Ayuntamiento y Sindico respectivamente del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila; elevamos ante Ustedes la atenta solicitud de emitir el **DECRETO** correspondiente autorizando la Donación de Terreno a Título Gratuito en favor de la **ESCUELA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACION N°24 "PROFR. EZEQUIEL NARVAEZ TORRES"**, misma que inicialmente fue aprobada con fecha 14 de Septiembre de 1988, Administración que presidía el Ing. Harold Hal Pape Felán,

Adjunto a la presente enviamos a Usted (es) la siguiente documentación:

- 1.- ACTA DE CABILDO ratificando la Donación.
- 2.- PLANO descriptivo del predio.

Agradeciéndoles de antemano la atención brindada a la presente, quedamos de Ustedes respetuosamente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Monclova, Coahuila; a 22 de Noviembre del 2002.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. VICTOR GUMARO HERNANDEZ IBARRA
SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO

c.e.p. Archivo



CONGRESO DEL ESTADO
OFICIA MAYOR
26 NOV 2002
RECIBIDO



Presidencia Municipal

Monclova, Coahuila

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA.

CERTIFICA:

Que en Libro de Actas de Cabildo que lleva esta Presidencia Municipal, aparece una acta que en lo conducente dice:

"En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 11:00 Hrs. del día catorce del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, los C.C. Ing. Harold Hal Pape Felán, Ing. Daniel García Villarreal, Lic. Gerardo García Castillo, Ing. José Guillermo Barrios Gutiérrez, Profr. Rubén Martínez Córdoba, Ing. Arlet Botello Maldonado, Maricela Ferrel Mendoza, Ing. José Manuel Galván Rodríguez, Q. Rolando Solar Falcón, Lic. Janeth Rohell de Coria, Fermín Monreal Flores, Lic. Nora del Refugio Nevárez Pequeño, Ana Patricia Ramos de los Santos, Profra. Laura Estanislada Orta Valdés, José Pilar Gaytán Palacios, e Ing. Mauricio Lumbreras Lozano, en su carácter de Presidente Municipal, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Regidores y Síndico, respectivamente del R. Ayuntamiento, de Monclova, Coahuila, en los términos de la convocatoria previa que les fue comunicada a los C.C. Regidores y Síndico, asistidos en todo momento por el C. Lic. Jaime Guillermo de Itá Heredia, Secretario del mismo, quien da cuenta al C. Presidente Municipal de que se encuentran reunidos la mayoría de los miembros del Cabildo, y por lo tanto válidos los acuerdos que se puedan tomar, acto seguido el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión pidiéndole al Secretario de lectura a la orden del día que fue la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Determinación a la petición que formula el.....
 - 2.- Revocación de Apoderado Legal otorgado al.....
 - 3.- Ratificación de donación de terreno donde esta construido el edificio de la Escuela Preparatoria por Cooperación No. 24 "Profr. Ezequiel Narváez Torres".
 - 4.- Propuesta de la Oficialía de Partes como nueva dependencia.....
 - 5.- Asuntos.....
- Se da inicio a la sesión de cabildo dando lectura al acta de fecha.....
- PRIMERO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal.....
- SEGUNDO.- En uso de la palabra manifiesta el C. Ing. Harold Hal Pape Felán.....

TERCERO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta, que ha recibido solicitud por escrito para que se ratifique la donación a la **Secretaría de Educación Pública**, de un terreno donde está construido el edificio de la Escuela Preparatoria por Cooperación No. 24 "PROFR. EZEQUIEL NARVAEZ TORRES" Clave: EMS-2/5, el cuál fue autorizado con fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, la cual por omisión no fue insertada en el libro de actas; y no habiendo inconveniente alguno en esta ratificación se transcribe a la letra la Acta de Cabildo anteriormente mencionada.

Presidencia Municipal

Monclova, Coahuila

"En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las trece horas del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, los C.C. Lic. Alfonso Villarreal Martínez, Profr. Arturo Amaral Hernández, Carlos Garza Barajas, Adolfo García García, Profr. Jesús Delgado Flores, Francisco Botello Acosta, Francisca Acosta de Mejía, Dr. Santiago Menchaca Castro, Hortencia García de Cárdenas, Profra. María Margarita Perales Zertuche, Profra. y Lic. Rosa María Ramos Montero y Melquiades Hernández Gaytán, en su carácter de Presidente Municipal, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Regidores y Síndicos Primero y Segundo respectivamente del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, asistidos por el Lic. Jesús Mario Estrada Carrillo, Secretario del mismo.-En uso de la palabra el C. Presidente Municipal comunica a los Ediles presentes que ha recibido en su despacho la visita de los Maestros que imparten su cátedra en la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación No. 24, quienes le manifestaron su intención de contar con el Acta de Donación relativo al Terreno donde está construido el Edificio que alberga a la mencionada Institución. Por lo que solicita la cooperación de la C. Lic. y Profra. Rosa María Ramos Montero Síndica Primera de este R. Ayuntamiento a fin de que realicen las gestiones necesarias para la realización del levantamiento topográfico y establecer con esto las medidas y colindancias, así como la superficie del inmueble que ocupa la Institución de marras. Habiéndose ocupado la C. Lic. y Profra. Rosa María Ramos Montero del asunto propuesto por el C. Presidente Municipal, la primera rinde el siguiente informe: Que después de haber realizado el levantamiento topográfico a que se hace mención resulta que el terreno en el que está asentado el Edificio de la Escuela Preparatoria Federal No. 24 cuenta con las siguientes medidas y colindancias. . . . Terreno ubicado en la Colonia los Bosques: Al Norte mide del punto uno al punto dos 72.32 metros y colinda con terrenos particulares; Al Oriente mide del punto dos al punto tres 332.50 metros y colinda con la Calle José Ramos; Al Sur del punto tres al punto cuatro mide en línea quebrada 69.00 metros; Del punto cuatro al punto cinco mide 77.34 metros, del punto cinco al punto seis mide 49.15 metros colindando estos puntos con la Avenida Sanbuena; Al Poniente también en línea quebrada del punto seis al punto siete mide 86.10 metros, y del punto siete al punto ocho mide 140.70 metros, estos puntos colindan con la calle Manuel Loa; Y del punto ocho al punto nueve mide 14.20 metros y del punto nueve al punto uno para cerrar el polígono mide 36.90 metros. - La superficie total del inmueble antes descrito es de 33,881.77 metros cuadrados.

Continúa manifestando la C. Profra. y Lic. Rosa María Ramos Montero que este terreno fue donado en la Administración del C. Policarpo Cárdenas Ramos, pero por omisión no se insertó el mencionado Acto en el Libro correspondiente, por lo que solicita la C. Profra. y Lic. se subsane el error para que de esta manera dicha Institución pueda tener sus documentos en regla. Toma la palabra el C. Presidente Municipal y manifiesta estar de acuerdo en la proposición realizada por la C. Profra. y Lic. y solicita a los demás miembros del Cabildo otorguen su anuencia a fin de que sea insertado en el Libro de Actas correspondiente la Donación de dicho inmueble. A lo que responden los Ediles presentes estar de acuerdo en dar su consentimiento.

Por lo antes expuesto SE ACUERDA UNICO: Se autoriza al C. Presidente Municipal a fin de que realice las gestiones necesarias ante el C. Gobernador del Estado y H. Congreso para que emitan el dictamen correspondiente, donde autorizan la donación a la Secretaría de Educación Pública. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente Sesión, siendo las quince horas del día en principio señalado firmando al calce los que en ella intervinieron.- DAMOS FE.

Presidencia Municipal

Monclova, Coahuila

CUARTO.- En uso de la voz el Ing. Harold Hal Pape Felán Presidente Municipal.
Enseguida en uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento.
QUINTO.- En uso de la voz manifiesta el Ing. Mauricio Lumbreras Lozano, Síndico.
Siguiendo en uso de la voz el Ing. Mauricio Lumbreras Lozano, da lectura de un.
Continuando en uso de la voz el Ing. Mauricio Lumbreras Lozano, da a conocer.
En uso de la voz la C. Ing. Arlet Botello Maldonado, solicita informes de los.
En uso de la voz La C. Maricela Ferrel Mendoza, expone las quejas que.
En uso de la voz la Sra. Patricia Ramos de los Santos, pone en conocimiento a.
En uso de la voz el C. Lic. Gerardo García Castillo, sugiere la integración de una.
Continuando en uso de la voz el C. Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta que.
En uso de la voz el Ing. José Guillermo Barrios Gutiérrez, sugiere se presente.
En uso de la voz el Q. Rolando Solar Falcón, informa a los presentes de los avances.
En uso de la voz el C. Fermin Monrreal Flores, propone, que en la siguiente.
En uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. Harold Hal Pape Felán, hace del.
Manifiesta el C. Presidente Municipal, que considera de beneficio se autorice.
Puesto a la consideración de los C.C. Regidores esta propuesta y después.
En uso de la voz el C. Lic. Jaime Guillermo de Ita Heredia, hace del conocimiento.

Nuevamente hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para cuestionar sobre algún otro punto que se quisiera tratar; en relación al orden del día; los miembros del cuerpo edilicio manifiestan no tener ningún otro asunto que tratar, por lo que se da por terminada esta sesión, siendo las 14:50 Hrs. del día al principio señalado; firmando la presente acta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, DÁNDOSE FE.

Se extiende la presente Certificación en la Ciudad de Monclova, Coahuila, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA.

CERTIFICA:

QUE DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO QUE LLEVA ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL FUERON SACADAS FIELMENTE DE SU ORIGINAL LAS
PRESENTES CUATRO HOJAS EN COPIA XEROGRAFICA.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE
MONCLOVA, COAHUILA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

ATENTAMENTE

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO





H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



“AÑO DEL 425 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO”

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Monclova, Coahuila, para que se declare como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie de terreno sobre la cual se encuentra construida la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación número 24 “Profesor Ezequiel Narváez Torres”, así mismo que se declare la validez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento para la donación del predio antes mencionado a favor de Escuela Preparatoria Federal por Cooperación número 24 “Profesor Ezequiel Narváez Torres lo anterior a fin de regularizar la posesión que se tiene sobre el inmueble antes referido.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de Noviembre del 2002, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Monclova, Coahuila, para que se declare como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie de terreno sobre la cual se encuentra construida la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación número 24 “Profesor Ezequiel Narváez Torres”, así mismo que se declare la validez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento para la donación del predio antes mencionado a favor de Escuela Preparatoria Federal por Cooperación número 24 “Profesor Ezequiel Narváez Torres lo anterior a fin de regularizar la posesión que se tiene sobre el inmueble antes referido.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.



SEGUNDO. Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras parte de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 278 del ordenamiento en cita, se consideran bienes del dominio privado del Municipio, los bienes vacantes situados dentro del territorio municipal. Requiriéndose de igual modo el acuerdo de autorización de las dos terceras parte de los miembros del ayuntamiento para su enajenación.

TERCERO. Que en el Municipio de Monclova, Coahuila, se ubica una superficie de 33,881.77M2. misma que no cuenta con antecedentes registrales.

CUARTO. En sesión celebrada el día 15 de febrero del año 1998, el Cabildo del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, acordó llevar a cabo los trámites necesarios ante esta legislatura para incorporar a su patrimonio municipal la superficie de terreno a que se alude en el considerando que antecede, con el propósito de que conforme a las disposiciones aplicables, y de conformidad con la ratificación de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento del acuerdo mediante el cual se aprueba la donación a la Secretaria de Educación Pública de un terreno en donde esta construida la Escuela Preparatoria por Cooperación No. 24 “Profesor Ezequiel Narváez Torres”, se regularice la posesión que se tiene de dicho bien inmueble.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración del Pleno del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera bien del dominio privado del Municipio de Monclova, Coahuila, una superficie de 33,881.77 M2 que se ubica en la Colonia Los Bosques y la cual se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide del punto uno al punto dos 72.32 metros y colinda con terrenos particulares.

Al Sur: Mide del punto tres al punto cuatro en línea quebrada 69.00 metros, del punto cuatro al punto cinco mide 77.34 metros, del punto cinco al punto seis mide 49.15 metros colindando estos puntos con la Avenida Sanbuena.

Al Oriente: Mide del punto dos al punto tres 332.50 metros y colinda con la Calle José Ramos.

Al Poniente: Mide también en línea quebrada del punto seis al punto siete mide 86.10 metros, y del punto siete al punto ocho mide 140.70 metros, estos puntos colindan con la calle Manuel Loa, y del punto ocho al punto nueve mide 14.20 metros y del punto nueve al punto uno para cerrar el polígono mide 36.90 metros.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto, el mismo deberá inscribirse en el Registro Público, en la oficina que corresponda, en los términos de lo dispuesto por el artículo 3595, fracción IV, del Código Civil para el Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. Se valida el acuerdo mediante el cual el ayuntamiento aprobó la donación de una superficie de 33,881.77 M2 que se ubica en la Colonia Los Bosques



del municipio de Monclova a favor de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación número 24 “Profesor Ezequiel Narváez Torres.

ARTÍCULO CUARTO. El Ayuntamiento del Municipio de Monclova, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

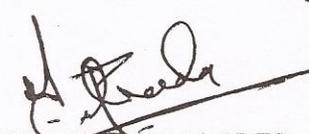
ARTÍCULO QUINTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

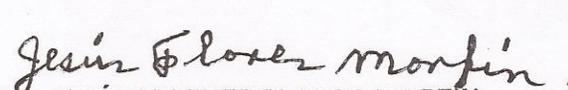
TRANSITORIO

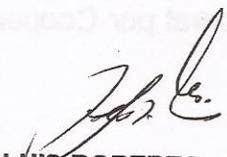
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Diciembre 9 de 2002.

COMISIÓN DE FINANZAS


DIP. HÉCTOR ESTRADA FLORES

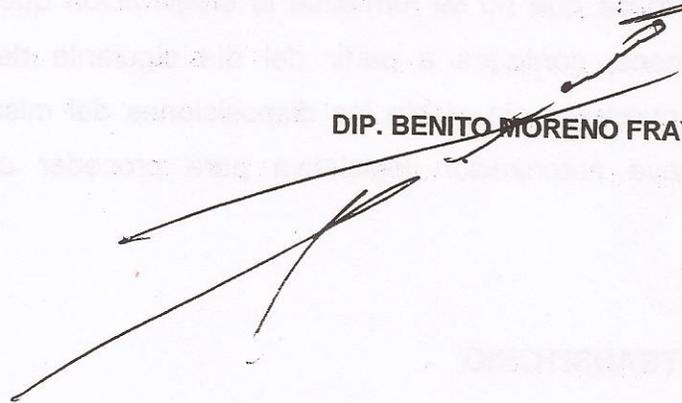

DIP. JESÚS VICENTE FLORES MORFÍN


DIP. LUIS ROBERTO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ


DIP. GUILLERMO VONVERSEN CELIS


DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ CORTINAS


DIP. JESÚS LUÍGA ROMERO


DIP. BENITO MORENO FRAYRE